

Indígenas del Istmo de Tehuantepec afectados por el proyecto eólico demandan la nulidad de los contratos de arrendamiento, Oaxaca, México, Olor a mi tierra, 09 de mayo de 2008.

Consultado en:

[http://www.oloramitierra.com.mx/index.php?mod=read&sec=general&id=16812&titulo=Indígenas del Istmo de Tehuantepec afectados por el proyecto eólico demandan la nulidad de los contratos de arrendamiento.](http://www.oloramitierra.com.mx/index.php?mod=read&sec=general&id=16812&titulo=Indígenas del Istmo de Tehuantepec afectados por el proyecto eólico demandan la nulidad de los contratos de arrendamiento)

Fecha de consulta: 28/08/2009.

El gobierno mexicano continúa entregando nuestras tierras y nuestro patrimonio natural a la iniciativa privada nacional y extranjera, apoyándose para ello en la modificación del artículo 27, realizada en 1992 para permitir a los extranjeros la compra y acaparamiento de tierras, regresando así a la época y usanzas porfiristas.

En nuestra región observamos el producto de estas acciones: el gobierno mexicano impulsa el Plan Puebla Panamá (PPP), hoy ampliado hasta Colombia. Dentro de este "nuevo" esquema de despojo, desde 1992 se impulsa el Proyecto de generación de "Energía Limpia", PROYECTO EÓLICO EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, por convenir así a los intereses expansionistas de poderosos grupos económicos. Nuevamente, como hace cien años, estamos viviendo el despojo y la privatización de nuestro territorio por parte de empresas extranjeras, con el beneplácito y entreguismo de los gobiernos federal, estatal y municipales.

El despojo y privatización están tomando forma en los contratos de arrendamiento de tierras amañados y leoninos que empresas trasnacionales españolas, como Unión Fenosa, Gamesa, Endesa, Eoliatec, Preneal, Iberdrola; las estadounidenses General Electric y Enron, así como Energía de Francia, hicieron y continúan haciendo firmar a comuneros y ejidatarios de la región, con durabilidad de 30 años, renovables automáticamente por 30 años más a cambio del pago de 150 pesos anuales por hectárea. En dichos contratos se oculta una serie de afectaciones a las tierras que demeritan su productividad. Además no se hace entrega de los contratos a los campesinos una vez firmados. Hasta hoy, dichas empresas han contratado en el Istmo de Tehuantepec cerca de 20 mil hectáreas, sin que ninguna dependencia gubernamental haya dicho una sola palabra ante tal despojo.

El PPP es un proyecto impuesto en la región sin consulta previa a los pueblos que aquí habitamos, contraviniendo así instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que en su artículo 7 dice: Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y [...] dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Este Plan viene ofreciendo la gastada promesa del desarrollo a través de una gran inversión de capital hacia la región para generar empleos. Afirma el presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, Eduardo Zenteno, que como resultado del Convenio entre la Comisión Federal de Electricidad y la iniciativa privada, en los próximos tres años, las compañías invertirán 3,000 millones de dólares en Oaxaca en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, de la siguiente manera: 78% será invertido en la compra de los aerogeneradores, 14% en el sistema eléctrico, 6% en obra civil y 2% en varios.

Asimismo la energía será vendida a empresas como Wal-Mart, Soriana, Coca Cola, Pepsi Cola, Cemex, es decir, la energía que se genere en el Istmo no será consumida por los istmeños; tampoco bajarán nuestras tarifas de pago.

Muestra clara de que este proyecto, tal como está diseñado, no contribuirá a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, es el Parque Eólico La Venta II. Durante su construcción, que duró tres meses, se empleó a 200 trabajadores de la región, hoy sólo se emplea a tres: dos en limpieza y una secretaria.

Tras varios años de denuncia y difusión de lo que encierra verdaderamente este Proyecto Eólico, campesinos y campesinas han decidido luchar contra el despojo de sus tierras. Por esta razón se ha iniciado un procedimiento legal ante los juzgados civiles del Istmo para demandar LA NULIDAD DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, toda vez que

son violatorios de distintas normas legales civiles, así como de derechos que como miembros de Pueblos Originarios tenemos y que se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna.

Hasta este momento son ya 175 las demandas de NULIDAD interpuestas ante los juzgados civiles en el Istmo de Tehuantepec. Esto nos exige mantenernos atentos ya que, por desgracia, en la mayoría de los casos en nuestro Estado la JUSTICIA ESTÁ AL SERVICIO DE LOS DUEÑOS DEL DINERO.

En este Plan también se contempla establecer el monocultivo de piñón en el Istmo para la producción de biodiesel. Sin embargo, producir un litro de este combustible costará a la región 4 000 litros de agua, además de la sustitución del cultivo del maíz, con lo que se afectará no sólo a las tierras sino también nuestros derechos a la alimentación, a la educación, a la salud y a la vivienda.

Ante la embestida de las políticas neoliberales los campesinos y campesinas de Juchitán, Unión Hidalgo, La Venta, San Blas Atempa, Santo Domingo Ingenio, Santiago Niltepec y San Mateo del Mar, nos estamos organizado para RECHAZAR ESTE PROYECTO debido a que fue impuesto, nunca se nos consultó ni se nos informó en nuestra lengua, hubo dolo y mala fe en la firma de los contratos y se pretende despojarnos de nuestra tierra y destruir nuestra forma de vida.

Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio, Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, Colectivo Magisterial y Popular "14 de junio", Grupo Solidario La Venta, Asociación de Pequeños Ganaderos de Unión Hidalgo, Radio Comunitaria "Totopo 102.5", Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio.